## MODELO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL REA Y CUE

Don/Doña/Razón social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con CIF/NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con Explotación agrícola con Código REA\_\_\_ ­­­­­­­­­­­­­­­­­

Conforme al derecho que le reconoce la Ley 39/12015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y como interesado en la **Autorización** para dar acceso a los datos recogidos en el **Registro autonómico de explotaciones agrícolas** y el **Cuaderno digital de explotación agrícola** que pertenecen a la explotación de la cual es titular, a través del interfaz

DECLARA

Que confiere el acceso telemático de la información anteriormente indicada y autorización a realizar cuantos trámites sean precisos para ello, a la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con CIF\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a través de la herramienta digital: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* **Actuaciones permitidas**:
* Acceso información del REA de la explotación del titular
* Acceso información del CUE de la explotación del titular
* Cumplimentación de los datos del CUE de la explotación del titular pertenecientes a los siguientes bloques:
* Medidas preventivas/culturales
* Tratamientos postcosecha (en producto vegetal)
* Registro de los tratamientos en edificaciones e instalaciones
* Datos generales del cultivo
* Datos de producciones
* Actuaciones fitosanitarias
* Uso de semilla tratada
* Fertilización
* Cosecha comercializada/venta directa
* Analíticas en caso de haberse realizado

Estas actuaciones permitidas estarán condicionadas al compromiso de mantener la más absoluta confidencialidad sobre la información manejada especialmente sobre los datos personales a los que tenga acceso y de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

El titular o Razón social de la explotación,

Fdo.: